

En Casarrubuelos a 23 de junio de 2009.—El alcalde en funciones, Justo Carbonell Gómez.

(02/7.737/09)

CIEMPOZUELOS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Ciempozuelos (plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos. Teléfono: 918 930 004).
 - d) Perfil del contratante: www.ayto-ciempozuelos.org/procedimientos.aspx
 - e) Número de expediente: 007C/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Denominación: servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudatoria, en su período voluntario y ejecutivo, de los recursos económicos del Ayuntamiento de Ciempozuelos, según pliego de condiciones técnicas.
 - c) Duración: cuatro años, con posibilidad de prórroga.
 - d) CPV: 79940000-5 y 75130000-6.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: proposición económica (35 puntos), experiencia (20 puntos), proyecto técnico (30 puntos), plazo inicio (20 puntos), mejoras (10 puntos).
4. Presupuesto base de licitación: 172.414 euros anuales, IVA no incluido.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 20.689,68 euros.
 - Definitiva: 34.482,80 euros.
6. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: L 02 C y L 03 A.
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: tres sobres cerrados según pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 9, 28350 Ciempozuelos).
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Salón del Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos.
 - b) Fecha y hora: según anuncio en el perfil del contratante.
9. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Ciempozuelos, a 29 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(01/2.609/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Número de expediente: 12 CON/09, financiado con el Fondo Estatal de Inversión Local.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: obras.
 - b) Descripción: "Obras de adecuación y mejora del entorno urbano de la calle Real, de Collado Villalba".
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID publicado el día 6 de marzo de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 2.301.021,55 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 24 de junio de 2009.
 - b) Contratista: "Construcciones Saribesa, Sociedad Anónima", cédula de identificación fiscal A-79948378.
 - c) Importe de la adjudicación: 2.114.638,80 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Collado Villalba, a 26 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/7.974/09)

COLMENAREJO

CONTRATACIÓN

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Remodelación de la confluencia de las calles Cañada de las Merinas, Pisuerga y Maravillas", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenarejo.
Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Colmenarejo, plaza de la Constitución, número 1, 28270 Colmenarejo. Teléfono: 918 589 072. Web: www.ayto-colmenarejo.org
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción del objeto: "Remodelación de la confluencia de las calles Cañada de las Merinas, Pisuerga y Maravillas".
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - A) Tramitación: ordinaria.
 - B) Procedimiento: abierto.
 - C) Criterios de adjudicación:
 - a) Criterios cuantificables automáticamente:
 - 1.º Menor precio ofertado: hasta 40 puntos.
Fórmula de valoración: 4 puntos por cada 1 por 100 de baja, hasta el máximo de 40 puntos.
 - 2.º Plazo de entrega: hasta 10 puntos. El plazo debe expresarse en días reales de trabajo.
Fórmula de valoración: 1 punto por cada día de trabajo menos que el plazo previsto.
 - b) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
 - 3.º Mejor calidad de los materiales ofertados: hasta 20 puntos.
Se valorarán las propuestas que contemplen la sustitución de zonas de aglomerado por adoquín, la sustitución de baldosas de pastilla 4 x 4 por baldosas de hormigón, alumbrado tradicional por alumbrado tipo LED, jardinería, etcétera.
 - 4.º Mejora de las condiciones estéticas y funcionales: hasta 20 puntos.
Propuesta de ejecución de quiosco de temporada, mobiliario urbano, etcétera, que quedará en propiedad municipal.
 - 5.º Mejor oferta técnica: hasta 10 puntos.
Aseguramiento de la calidad de la obra, "planing" de obra.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de contrata sin IVA: 258.620,69 euros.
 - IVA: 41.379,31 euros.
 - Importe total: 300.000 euros.
5. Garantía exigidas: definitiva, el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: grupo G, subgrupo 6, categoría C.
 - Solvencia económica y financiera: cláusula VI del pliego.

7. Presentación de ofertas: En el Ayuntamiento de Colmenarejo, desde las nueve hasta las catorce horas (trece horas si es sábado) del día en que se cumplan veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

8. Apertura de ofertas: a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones en el Ayuntamiento. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizaría el primer día hábil siguiente.

9. Gastos de publicidad: los anuncios en boletines oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

En Colmenarejo, a 8 de julio de 2009.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(01/2.583/09)

COSSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

En uso de las facultadas que me confieren los artículos 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, por el que se aprueba la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y 15 del Real Decreto 320/1994, Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, y vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador indicado, así como el contenido de la propuesta de resolución que me eleva el instructor del procedimiento, he resuelto imponer a los responsables de las infracciones las multas que a continuación se indican.

Lo manda y firma el señor alcalde, de lo que yo, el secretario general, doy fe.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el alcalde-presidente en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente notificación.

El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de adquisición de firmeza, que se producirá, en caso de no presentación de recurso de reposición, transcurrido el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la resolución sancionadora, y en caso de presentación de recurso de reposición, al día siguiente de la notificación de la resolución desestimatoria del citado recurso.

El pago de la multa podrá realizarse en la Caja del Ayuntamiento de Coslada (avenida de la Constitución, número 47, primera planta), en horario de lunes a viernes, de nueve a trece, y los sábados hábiles, de nueve y treinta a catorce y treinta, o en cualquier oficina de los bancos y cajas de ahorro de Coslada del "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria" (BBVA), "Caja Madrid", "Banco Central Hispano" (BSCH), "Banco Popular", "Banco Sabadell", "Caja Guadalajara", "La Caixa", "Ibercaja", "Caja de Ahorros del Mediterráneo", "Caja Cataluña", "Banco Zaragozano" y "Caja España".

Se le advierte que transcurrido el indicado plazo sin haberse hecho efectivo el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes.

Expediente. — Matrícula. — Titular. — DNI. — Fecha y hora de la infracción. — Lugar de la infracción. — Clave de infracción. — Precepto infringido. — Agente. — Importe. — Último domicilio conocido

27833. — 8089-CDS. — FRANCISCO JAVIER SOTO ALONSO. — 47220260H. — 21-03-2009 00:55. — CL MIGUEL HERNANDEZ C/V CL JORGE GUILLEN. — 003.2(1). — RGC. — 28049146. — 158,03 EUROS. — CL COLOMBIA, 17 PL. 01 PU. 03 28823 COSLADA (MADRID).

27762. — 4347-DTD. — EDUARDO LOZANO LOPEZ. — 7511945F. — 16-03-2009 18:23. — CL OCEANO PACIFICO. — 018.2(2). — RGC. — 28049076. — 158,03 EUROS. — CL MAR ROJO, 8 PL. 03 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

27698. — 9028-DMH. — RUBEN CAMPO GONZALEZ. — 18036041Q. — 13-03-2009 09:50. — AV ESPARRAGAL CON AV ESPAÑA. — 018.2(2). — RGC. — 28049145. — 158,03 EUROS. — AV ESPAÑA, 1 ES. IZ PL. 07 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

27717. — 5989-DKN. — ARANZAZU NAVARRETE LARA. — 46883916A. — 14-03-2009 00:05. — AV SAN PABLO (PZ MADRID). — 084.1(3). — RGC. —

28049075. — 158,03 EUROS. — CL MEJICO, 17 PL. 09 PU. 04 28823 COSLADA (MADRID).

27834. — 4594-DYY. — JOSE NAVAS GONZALEZ. — 47228826M. — 21-03-2009 02:40. — CL VIRGEN DE LA CABEZA C/V AV EUROPA. — 020(1.1). — RGC. — 28049062. — 315,81 EUROS. — CL JORGE GUILLEN, 38 28822 COSLADA (MADRID).

26108. — M-6779-NW. — OMAR OROZCO HERREROS. — 47229296S. — 18-01-2009 23:50. — CL TEATINOS, 6. — 091.2(H). — RGC. — 28049121. — 65,8 EUROS. — CL DIAZ DEL CASTILLO, 27 PL. 04 PU. D 28823 COSLADA (MADRID).

25647. — 2680-CNB. — VIOREL SACUIU. — X8799603X. — 23-12-2008 20:40. — CL RIVAS, 5. — 091.2(H). — RGC. — 28049141. — 65,8 EUROS. — PZ COMUNEROS, 6 PL. 02 PU. 06 28821 COSLADA (MADRID).

26753. — 4532-BLY. — SANDU ZANE. — X4232290Z. — 09-02-2009 08:20. — CL JARDINES (JUNTO A PARKING RENFE). — 094.2(A8). — RGC. — 28049125. — 47,78 EUROS. — CL PIO XII, 6 PL. 02 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

25374. — 3957-FHW. — FELIPE ROMERO FERREIROS. — 44814983N. — 13-12-2008 19:20. — CL MAR CANTABRICO C/V CL PUERTO DE BARCELONA. — 094.2(A9). — RGC. — 28049011. — 158,03 EUROS. — CL SILVANO, 150 PL. 04 PU. B 28043 MADRID.

25572. — M-7555-YT. — ANDREEA MIHAELA SEBASTIAN. — X6741765M. — 20-12-2008 23:40. — TR URUGUAY CON CL URUGUAY. — 094.2(E1). — RGC. — 28049148. — 47,78 EUROS. — CL ARGENTINA, 16 PL. 07 PU. A 28823 COSLADA (MADRID).

25741. — M-0362-UM. — ALEJANDRO MENENDEZ MARTIN. — 47216220A. — 31-12-2008 01:30. — CL ARGENTINA, 17. — 094.2(E1). — RGC. — 28049146. — 47,78 EUROS. — CL UNAMUNO, 7 PL. 01 PU. C 28821 COSLADA (MADRID).

25819. — 1114-BRK. — MARIO FAUSTE PRIETO. — 7516882E. — 06-01-2009 11:37. — CL LUIS GRASSET, 6. — 094.2(E1). — RGC. — 28049027. — 47,78 EUROS. — AV CONSTITUCION, 41 PL. 02 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

25868. — 1114-BRK. — MARIO FAUSTE PRIETO. — 7516882E. — 07-01-2009 10:15. — CL LUIS GRASSET C/V AV CONSTITUCION. — 094.2(E1). — RGC. — 28049088. — 47,78 EUROS. — AV CONSTITUCION, 41 PL. 02 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

26077. — 6056-FSW. — FRANCISCO JAVIER DE LA CRUZ CACHINERO. — 52554608E. — 18-01-2009 02:50. — AV MADRID CON CL HONDURAS. — 094.2(E1). — RGC. — 28049075. — 47,78 EUROS. — CL INMACULADA CONCEPCION, 6 28500 ARGANDA (MADRID).

26490. — 6369-DPD. — MARIANO DIAZ MOTA. — 47222576B. — 02-02-2009 10:05. — AV MARIE CURIE (HOSPITAL DEL HENARES). — 094.2(E1). — RGC. — 28049076. — 47,78 EUROS. — AV MADRID, 15 PL. 03 PU. A 28830 S FERNANDO DE HENARES (MADRID).

25608. — 6277-BNJ. — MANUEL OSTOS GARCIA. — 2647015Z. — 21-12-2008 00:52. — CL ARGENTINA, 24. — 094.2(D). — RGC. — 28049087. — 47,78 EUROS. — CL JUAN BOSCAN, 21 28017 MADRID.

26799. — 4721-CZZ. — ISAAC BERMEJO SANCHEZ. — 46876927Y. — 13-02-2009 00:55. — CL NTRA SRA DE BELLAESCUSA C/V AV CAÑADA. — 094.2(A9). — RGC. — 28049148. — 158,03 EUROS. — CL SAN PEDRO, 25 PL. 02 PU. A 28823 COSLADA (MADRID).

25639. — 5566-CTH. — CRISTINEL MARICEL JUGANARU. — X5638514H. — 23-12-2008 20:55. — CL RIVAS, 8. — 091.2(H). — RGC. — 28049128. — 65,8 EUROS. — PZ RIVAS, 1 PL. 04 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

25856. — M-6886-VY. — ROMICA LEONTIN PAVEL. — X4138945A. — 07-01-2009 17:25. — CL LUIS GRASSET. — 094.2(A7). — RGC. — 28049101. — 47,78 EUROS. — CL ONECA, 4 ES. IZ PL. 01 PU. B 28821 COSLADA (MADRID).

25863. — 1694-FJG. — ROBERTO C GARROSA GONZALEZ. — 46883199E. — 07-01-2009 21:00. — CL VENEZUELA CON CL ARGENTINA. — 094.2(A7). — RGC. — 28049135. — 47,78 EUROS. — CL SANTA ROSA, 3 28840 MEJORADA DEL CAMPO (MADRID).

26805. — 3793-CWV. — FRANCISCO JAVIER MORENO SANCHEZ. — 46836702P. — 13-02-2009 11:00. — CL URUGUAY CON TR URUGUAY. — 094.2(A7). — RGC. — 28049092. — 47,78 EUROS. — CL MEJICO, 3 PL. 11 PU. 03 28822 COSLADA (MADRID).

27330. — 5396-FGV. — PEDRO JUAN CRUZ RODRIGUEZ. — 1799838L. — 06-01-2009 01:00. — CL CHILE CON CL MEJICO. — 094.2(A7). — RGC. — 28049121. — 47,78 EUROS. — CL MEJICO, 8 PL. 11 PU. C 28822 COSLADA (MADRID).

27853. — M-6342-XG. — CORINA IDU MASUA. — X5403670G. — 22-03-2009 20:30. — AV PRINCIPIOS DE ESPAÑA, 27. — 094.2(A7). — RGC. — 28049115. — 47,78 EUROS. — CL DIAZ DEL CASTILLO, 15 PL. 04 PU. B 28823 COSLADA (MADRID).

25812. — 3367-DRN. — SILVIA SERRAT PAJARES. — 47217733K. — 06-01-2009 15:40. — CL OCEANO PACIFICO (CURVA). — 154. — RGC. — 28049101. — 47,78 EUROS. — CL ARGENTINA, 18 B PL. 08 PU. A 28823 COSLADA (MADRID).

26529. — 6086-GFK. — SORIN IONEL. — X7299758H. — 21-11-2008 08:30. — AV MADRID CON AV VIENA. — 154. — RGC. — 28049145. — 47,78 EUROS. — AV VIENA, 12 PL. 01 PU. G 28822 COSLADA (MADRID).

27649. — 2653-FTV. — LAURENTIU VASILESCU. — X5625907S. — 11-03-2009 15:25. — CL DR OCHOA (VADO). — 154. — RGC. — 28049018. — 47,78 EUROS. — CL DR OCHOA, 9 PL. 01 PU. D 28821 COSLADA (MADRID).

27897. — 6009-DRT. — SANDRA ALONSO RODRIGUEZ. — 46879425C. — 25-03-2009 18:34. — CL ONECA, 12. — 094.2(G). — RGC. — 28049068. — 47,78 EUROS. — CL OCEANO ATLANTICO, 8 BL. 7 PL. 06 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

27647. — 5566-CTH. — CRISTINEL MARICEL JUGANARU. — X5638514H. — 10-03-2009 21:34. — AV ESPAÑA C/V CL CHILE. — 019.1(1). — RGC. — 28049027. — 65,8 EUROS. — PZ RIVAS, 1 PL. 04 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

27648. — 5566-CTH. — CRISTINEL MARICEL JUGANARU. — X5638514H. — 10-03-2009 21:35. — AV ESPAÑA C/V CL CHILE. — 015.4. — R.G.V. — 28049141. — 47,78 EUROS. — PZ RIVAS, 1 PL. 04 PU. A 28821 COSLADA (MADRID).

25184. — 4766-FZV. — OVIDIU CORNEL MARGINEAN. — X7941764W. — 30-11-2008 02:50. — AV MADRID CON CL COLOMBIA. — 154(9). — RGC. —